

7

CONTRALORÍA INTERNA



INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES  
JULIO-SEPTIEMBRE DE 2007

## CONTRALORÍA INTERNA

ACLARACIÓN.

RESUMEN EJECUTIVO.

### INFORME DE ACTIVIDADES, JULIO A SEPTIEMBRE DE 2007

I EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS.	1
1 PROGRAMA DE AUDITORÍA DE 2007.	1
1.1 AUDITORÍAS CONCLUIDAS.	2
1.2 AUDITORÍAS EN EJECUCIÓN.	5
1.3 DICTÁMENES TÉCNICOS.	6
1.4 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA.	6
1.5- SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	7
16 SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.	8
II ACTIVIDADES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES.	
2 SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	8
2.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.	8
2.1.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.	8
2.1.2 RECURSOS DE REVOCACIÓN.	11
2.1.3 INVESTIGACIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES.	14
2.1.4 QUEJAS.	16
2.1.5 IMPUGNACIONES ANTE OTRAS INSTANCIAS JURIDICIONALES.	17
2.2 PARTICIPACIÓN EN DIVERSOS ACTOS.	19
2.2.1 EN ACTOS DE ENTREGA – RECEPCIÓN.	19
2.2.2 EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS: DE OBRA PÚBLICA Y EN DIVERSOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS.	19
2.3 DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS.	20
III OTRAS ACTIVIDADES EFECTUADAS.	21
3 OBJETIVOS ALCANZADOS.	22
4 DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.	22
IV RESUMEN EJECUTIVO	23

# **CONTRALORÍA INTERNA**

## **INFORME DE ACTIVIDADES, JULIO A SEPTIEMBRE DE 2007.**

El informe que rinde la Contraloría Interna comprende los avances de la ejecución de su programa de auditorías, sobre los procesos administrativos disciplinarios y todas aquellas actividades que desarrolla el Órgano de Control y que se vinculan a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del Instituto.

El presente informe está sujeto a los lineamientos, características y extensión que estableció la Secretaría Ejecutiva a las diversas áreas del Instituto y contiene de manera pormenorizada la información, sobre cuáles auditorías han sido iniciadas, en qué fase de ejecución se encuentran y las que fueron concluidas, así como lo relativo al seguimiento de las observaciones emitidas tanto por el Órgano de Control Interno, como en su caso, las de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F. Adicionalmente, los informes de la Contraloría también incluyen diversa información en materia de responsabilidades y de situación patrimonial de los servidores públicos, que conforme a las leyes y normatividad en la materia puede darse a conocer, en especial lo concerniente a la información reservada en los términos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

El informe corresponde al tercer trimestre de 2007 y contiene las principales actividades, conforme a lo establecido en el Programa Operativo Anual y en el Cronograma Anual de Actividades correspondiente. Las actividades fueron orientadas a la vigilancia del apego a las normas y lineamientos establecidos y a las diversas disposiciones aprobadas sobre la gestión y la salvaguarda del patrimonio y del ejercicio del presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como al cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia en la realización de las operaciones de las diversas áreas administrativas y en el desempeño de los servidores públicos.

### **I. EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS.**

#### **1. PROGRAMA DE AUDITORÍA DE 2007.**

En el Programa Anual de Auditorías de 2007, se consigna la realización de 20 auditorías a practicarse en el ejercicio 2007; de ellas 11 fueron iniciadas en el primer semestre con la emisión de sus Órdenes de Auditoría y otras cinco auditorías más fueron iniciadas durante el periodo en apego a lo programado.

De las dieciséis auditorías iniciadas, 12 de ellas fueron concluidas y su Informe de Resultados fue remitido a las autoridades correspondientes (cinco fueron remitidos en el trimestre anterior), 2 más están concluidos y su Informe está supeditado a la reunión de confronta, la cual se realizará en los primeros

días de octubre y, las 2 auditorías restantes se encuentran en ejecución. Dichas actividades corresponden a las claves 09.02.03.05.02.02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 del Cronograma de Actividades de la Contraloría Interna.

El programa de actividades también contempló la revisión al Informe sobre la Evolución programático-presupuestal del segundo trimestre de 2007, el cual fue iniciado y concluido conforme a lo programado; los resultados obtenidos se hicieron del conocimiento de la Presidencia del Consejo General, a la Presidencia de la Comisión de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del oficio CI-606/07. Este análisis se identifica bajo el número 09.02.03.05.02.28 del Cronograma de Actividades de la Contraloría Interna.

### **1.1 AUDITORÍAS CONCLUIDAS.**

**Auditoría 02/07:** al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006, con el propósito de verificar que se haya dado cumplimiento conforme a lo establecido en el Acuerdo ACU-326-06.

- La auditoría fue concluida en el trimestre y la reunión de confronta de los resultados obtenidos con la titular del área auditada fue postergada a petición de la misma, en los primeros días de octubre, aunque la misma fue iniciada a fines de septiembre los resultados también se confrontaron con los titulares de las áreas responsables de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia.
- Al respecto, se encuentran en proceso de seguimiento 12 recomendaciones derivadas de la auditoría, de las cuales 10 son competencia del Centro de Formación y Desarrollo y las dos restantes de las Direcciones de Adquisiciones y Control Patrimonial y de la de Recursos Humanos, áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; el Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/707/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y al Centro de Formación y Desarrollo.

**Auditoría 06/07:** a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, correspondiente al ejercicio 2006.

- La auditoría fue concluida y se realizó la reunión de confronta de los resultados con el titular del área auditada y con los titulares de las áreas responsables, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia.

- Al respecto, se encuentran en proceso de seguimiento 5 recomendaciones derivadas de la auditoría, de las cuales 4 son competencia de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la restante de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, área adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; el Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/698/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y a la de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

**Auditoría 07/07:** al cumplimiento del numeral 6 “Servicios Personales” de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria 2007.

- La auditoría fue concluida y se realizó la confronta de los resultados con los titulares de las áreas dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia.
- Al respecto, se encuentran en proceso de seguimiento 4 recomendaciones derivadas de la auditoría, de las cuales dos son competencia directa de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y las dos restantes de la Dirección de Recursos Humanos, área dependiente de dicha Dirección Ejecutiva; el Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/703/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

**Auditoría 08/07:** a la Unidad de Asuntos Jurídicos, correspondiente al ejercicio 2006.

- La auditoría fue concluida y se realizó la confronta de los resultados obtenidos con el titular del área responsables y con los de las Direcciones dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia.
- Al respecto, se encuentran en proceso de seguimiento 2 recomendaciones derivada de la auditoría, de las cuales una es competencia de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la otra de la Dirección de Finanzas área dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; el Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/708/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

**Auditoría 10/07:** sobre el ejercicio presupuestal 2006, de diversos programas y proyectos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

- La auditoría fue concluida y se realizó la confronta de los resultados con el titular del área responsable y con los de las Direcciones dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia.
- Al respecto, se encuentran en proceso de seguimiento 4 recomendaciones derivadas de la auditoría, de las cuales tres son competencia del área auditada y la restante de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, área dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; el Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/705/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

**Auditoría 13/07:** a los recursos financieros, materiales y humanos asignados al Distrito Electoral XXIV durante el ejercicio 2006.

- En lo concerniente a la etapa de ejecución, se concluyó al 100% el análisis y evaluación de los documentos proporcionados por el Distrito Electoral XXIV y de las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como las tareas de campo, la constatación documental y, en su caso, las compulsas correspondientes; se elaboró el Informe Preliminar y las cédulas de observaciones que fueron remitidas al Distrito Electoral XXIV y a las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral; la reunión de confronta se efectuó el 8 y 9 de octubre y se procede a elaborar el Informe de Resultados (definitivo).

**Auditoría 14/07:** investigación sobre la tramitación para el reembolso de gastos del ejercicio 2006.

- Se dio a conocer el Informe Preliminar al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y considerando la naturaleza del asunto y que no se generaron observaciones, fue celebrada la reunión de confronta respectiva. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/704/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

**Auditoría 15/07:** al Fondo de Ahorro de los trabajadores correspondiente al segundo semestre de 2006.

- Se dio a conocer el Informe Preliminar al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral en su calidad de Presidente del Comité del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF y considerando que no hubo observaciones, se procedió a levantar el acta de la reunión de confronta. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio C.-679/07

del 28 de septiembre de 2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

**Auditoría 18/07:** a los recursos financieros, materiales y humanos asignados al Distrito Electoral XXXI durante el ejercicio 2006.

- En lo concerniente a la etapa de ejecución, se concluyó al 100% el análisis y evaluación de los documentos proporcionados por el Distrito Electoral XXXI y de las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como las tareas de campo, la constatación documental y, en su caso, las compulsas correspondientes; se elaboró el Informe Preliminar y las cédulas de observaciones que serán remitidas al Distrito Electoral XXXI y a las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Los resultados que se obtengan se harán del conocimiento del titular del área auditada y formarán parte integral del cuarto informe trimestral que rinda la Contraloría Interna.

## 1.2 AUDITORÍAS EN EJECUCIÓN

**Auditoría 11/07:** a las altas y bajas del personal en el sistema de seguridad y servicio social del ISSSTE, así como a las retenciones y enteros por cuotas y aportaciones del ISSSTE y FOVISSSTE.

- En lo concerniente a la etapa de ejecución, se tiene un porcentaje de avance en la auditoría del 50%; por lo que, se efectúa el análisis y evaluación de los documentos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos, área de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como las tareas de campo y la constatación documental. Los resultados que se obtengan se harán del conocimiento del titular del área auditada.

**Auditoría 12/07:** a los programas y proyectos relativos a la Comunicación y Gestión Institucional; a la Supervisión e Integración y Funcionamiento de las Direcciones Distritales y al Soporte Técnico y Administrativo a Órganos Centrales; así como al presupuesto autorizado y ejercido, a los trasposos presupuestales principalmente en cuanto al Capítulo 1000 de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del ejercicio 2006.

- La etapa de ejecución presenta un porcentaje de avance en la auditoría del 80%; por lo que, se efectúa el análisis y evaluación de los documentos proporcionados por la Unidad auditada y las áreas dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como las tareas de campo, la constatación documental y, en su caso, las compulsas correspondientes. Los resultados que se obtengan se harán del conocimiento del titular del área auditada.

### **1.3 DICTÁMENES TÉCNICOS.**

Durante el trimestre que se reporta se remitieron a la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades, los siguientes dictámenes técnicos para los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes. Esta actividad se vincula con la 09.02.03.05.02.22, del Cronograma de Actividades de la Contraloría Interna.

**Dictamen 06/2007**, del 1 de agosto de 2007, correspondiente a ciertas deficiencias observadas en los programas y proyectos relativos a la Contratación de tiempos en radio y televisión para la difusión Institucional derivadas de la auditoría 03/07; así como al Monitoreo muestral de spots de radio y televisión, a su presupuesto autorizado y ejercido, a los traspasos presupuestales, así como a los recursos humanos y materiales asignados a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas durante el ejercicio de 2006.

**Dictamen 07/2007**, del 10 de septiembre de 2007, correspondiente a las deficiencias observadas en la auditoría 12/06, al proceso de planeación, presupuestación y la adquisición de materiales electorales para la jornada electoral del 2 de julio de 2006.

**Dictamen 08/2007**, del 14 de septiembre de 2007, correspondiente a las deficiencias observadas en la auditoría 06/06, al ejercicio de 2005 de la Unidad del Secretariado y primer trimestre de 2006.

En suma, de julio a septiembre fueron remitidos a la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades ocho dictámenes técnicos, mismos que se encuentran en proceso de substanciación.

### **1.4 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA.**

Esta actividad se vincula con el seguimiento de las recomendaciones emitidas por esta Contraloría Interna y se efectuó cumpliendo con lo previsto; la actividad programada corresponde a la clave 09.02.03.05.02.23 del Cronograma de Actividades de la Contraloría.

De julio a septiembre de 2007, del seguimiento permanente que efectúa la Contraloría Interna dio por atendidas 82 de ellas. Por otra parte, se procede a un análisis exhaustivo de la documentación que recientemente enviaron las áreas del Instituto para elaborar un corte del estado de situación a finales de octubre y proceder a elaborar los proyectos de notificación correspondientes. Adicionalmente, durante el trimestre hubo 27 recomendaciones adicionales derivadas de las recientemente siete auditorías concluidas.

Las recomendaciones en proceso de atención, en su gran mayoría corresponden con la integración de expedientes del personal; a la actualización de bienes de activo fijo y a la modificación de diversos procedimientos administrativos.

Al respecto, en octubre se contempla un programa de corresponsabilidad con las áreas del Instituto para abatir la solventación de recomendaciones en proceso de atención. Los resultados que se obtengan serán informados en el cuarto informe trimestral.

### **1.5 SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

La actividad relativa al seguimiento de las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa se efectuó de acuerdo a lo previsto, y se vincula con la clave 09.02.003.05.02.24 del cronograma de actividades de esta Contraloría Interna.

Al inicio del tercer trimestre de 2007, sólo se encontraban en proceso de atención 4 recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, derivadas de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2004. Al respecto, esta Contraloría Interna recibió copias de los oficios CMH/07/0266 del 31 de julio de 2007 y CMH/07/0627 del 21 de septiembre de 2007, mediante los cuales la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dio por atendidas las recomendaciones AEPE-07-04-20-IEDF y AEPE-07-04-28-IEDF, respectivamente, con base en la documentación remitida previamente por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. En consecuencia, al 30 de septiembre sólo estaban en proceso de solventación por el Instituto, las recomendaciones: AEPE-07-04-18-IEDF y la AEPE-07-04-29-IEDF, las cuales corresponden principalmente a:

- Garantizar que el Comité Técnico Especial en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, cuente con un manual de funcionamiento debidamente autorizado.
- Elaboración de los procedimientos para la entrega de financiamiento público a las asociaciones políticas; y que dichos procedimientos se autoricen por la instancia correspondiente y se difundan entre las áreas correspondientes.

Al respecto, se tiene conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, solicitó a diversas áreas del Instituto las consideraciones a la última versión del procedimiento DSG-026 "para arrendar un inmueble" y al proyecto de manual de funcionamiento del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Inmuebles, con la finalidad integrarlos a los mismos y enviarlos a la instancia correspondiente para su revisión, discusión y, en su caso, su aprobación.

Por otra parte, con oficio CMH/07/0549 del 12 de septiembre de 2007, dicho Órgano Fiscalizador dio a conocer a este Instituto una nueva recomendación, derivada de la auditoría practicada a la cuenta pública 2005, misma que se identifica AEPE-15-05-01-IEDF; por lo que, la Contraloría Interna está atenta a la respuesta que se dé a dicho órgano para la atención de la misma, la cual corresponde a:

- Realizar las gestiones pertinentes para que el Manual de Organización sea sometido a la autorización del Consejo General, para que se proceda a su implantación.

## **1.6 SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.**

Derivado de la Auditoría practicada a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006 y al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006 efectuado por el Despacho de la Paz, Costemalle-DFK, S.C., la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, remitió a la Contraloría Interna las recomendaciones emitidas por dicho Despacho Externo, las cuales se encuentran vinculadas con la carencia de un Manual de Organización; cuentas por cobrar sin recuperar; saldos en fondos fijos sin recuperar y no reintegrado al cierre del ejercicio; cheques no cobrados sin cancelar; deficiencias en el control de activo fijo y situaciones sobre obligaciones laborales para efectos de liquidaciones; al respecto; la Contraloría Interna con oficio IEDF/CI/635/2007 del 13 de septiembre de 2007 solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral informara sobre las acciones emprendidas para la atención de las mismas, quien en atención a dicho requerimiento, informó con oficio IEDF/DEASPE/2339/07 las acciones realizadas.

## **II. ACTIVIDADES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES.**

### **2 SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.**

#### **2.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.**

##### **2.1.1. Procedimientos Administrativos Disciplinarios.**

Conviene advertir que los procedimientos administrativos disciplinarios de la Contraloría Interna corresponden a procesos abiertos para la sustanciación de los asuntos, en los cuales no se ha emitido resolución y por tanto, los servidores públicos o ex servidores públicos involucrados se encuentran en calidad de presuntos indiciados. Por tal motivo, la información de estos procedimientos es reservada, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que en su artículo 23, fracción IX, señala ***“Se considera información reservada, la que: ...IX. Se trate de procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa definitiva...”***; así mismo, en el primer párrafo del artículo 25 establece ***“las***

**autoridades competentes tomarán las previsiones debidas para que la información confidencial que sea parte de procesos jurisdiccionales o de procedimientos seguidos en forma de juicio, se mantenga reservada y sólo sea de acceso para las partes involucradas, quejosos o denunciantes...”.**

La Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades durante el tercer trimestre de 2007 continua la sustanciación de 14 expedientes administrativos disciplinarios con un diverso grado de avance, conforme a las etapas siguientes: acuerdo de inicio; investigación preliminar; citatorio(s) a la audiencia de ley; notificación del citatorio; audiencia de ley; desahogo de pruebas; cierre de instrucción; resolución y notificación de la misma.

Considerando lo establecido en los artículos de referencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el contenido de Códigos y Leyes de aplicación supletoria, entre ellos el Código Penal y el Código Federal de Procedimientos Penales, a continuación se muestra el estado procesal que guardan los 14 expedientes de los procedimientos administrativos, pero sólo de aquella información genérica que puede darse a conocer y que en el proceso de sustanciación tanto las irregularidades como los servidores públicos indiciados se caracterizan por presunción de actos hasta que se emita una resolución y ésta cause ejecutoria. La información de los procedimientos no puede ser de carácter público.

EXPEDIENTE	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	ESTADO PROCEDIMENTAL
CI/RESP/01/2005.	Acuerdo de inicio.	X
<b>Asunto:</b> Presuntas irregularidades en la construcción y supervisión de la obra de un edificio en el IEDF. <b>Presunto (s):</b> - Ex-Director de área. - Director de área. - Ex Subdirector. - 3 ex Asesores Técnicos. <b>Área:</b> Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/03/2006.	Acuerdo de inicio.	X
<b>Asunto:</b> Presuntas irregularidades cometidas en la reinstalación de un ex Asesor en la oficina de la Presidencia del Consejo General, en los mismos términos y condiciones en que venía prestando su servicio. <b>Presunto (s):</b> - Ex-titular de unidad. - 2 Ex-prestadores de servicios por	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	X
	Resolución.	X

honorarios. - Jefe de departamento. <b>Área:</b> Unidad de Asuntos Jurídicos.	Notificación de la resolución.	X
CI/RESP/06/2006.	Acuerdo de inicio.	X
<b>Asunto:</b> Errores y deficiencias en la programación y planeación del proceso de adquisición de materiales electorales 2006, así como en las carpetas del anexo del proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las modificaciones a los diseños y modelos de 2 boletas electorales, 15 actas electorales y 3 mascarillas braille, aprobadas en sesión del 31 de marzo de 2006. <b>Presunto (s):</b> Están por determinarse los involucrados. <b>Área:</b> DEASPE y DECEYEC.	Investigación preliminar. (Dictamen de Auditoría)	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/08/2006.	Acuerdo de inicio.	X
<b>Asunto:</b> Presuntas irregularidades cometidas por un titular de unidad, al realizar actividades remuneradas para la UNAM sin tener la autorización correspondiente. <b>Presunto (s):</b> - Titular de unidad. <b>Área:</b> Unidad del Secretariado.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	X
	Resolución.	X
	Notificación de la resolución.	X
CI/RESP/09/2006.	Acuerdo de inicio.	X
<b>Asunto:</b> Relativo a la omisión en la presentación para autorización de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de los colores y contenido de la calcomanía de vinil, relativa al proceso electoral 2006. <b>Presunto (s):</b> - Director ejecutivo. - Ex director de área. - Directora de área. - Subdirectora. - Jefa de departamento. - Supervisora Electoral "C". <b>Área:</b> Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/10/2006.	Acuerdo de inicio.	X
<b>Asunto:</b>	Investigación preliminar.	X

<p>Relativo a las presuntas irregularidades relacionadas con la firma del convenio de extinción de derechos y obligaciones de un contrato de prestación de servicios por honorarios, así como la presunta falsificación de firmas en 4 pólizas cheque.</p> <p><b>Presunto (s):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Titular de unidad.</li> <li>- Subdirector</li> <li>- Jefe de departamento.</li> <li>- Fotocopiador.</li> </ul> <p><b>Área:</b> Unidad del Secretariado.</p>	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/11/2006.	Acuerdo de inicio.	X
<p><b>Asunto:</b> Relativo a la entrega extemporánea de los bienes (playeras tipo polo), adjudicados a la empresa EDESEMEX, S. A. de C. V.</p> <p><b>Presunto (s):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director ejecutivo.</li> <li>- Directora de área.</li> <li>- 2 Jefes de departamento.</li> <li>- Analista.</li> </ul> <p><b>Área:</b> DECEYEC y DEASPE.</p>	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/01/2007.	Acuerdo de inicio.	X
<p><b>Asunto:</b> Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en el registro y control de incidencias, derivado del Dictamen Técnico de Auditoría No. 01/2007.</p> <p><b>Presunto (s):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jefe de departamento.</li> </ul> <p><b>Área:</b> Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.</p>	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	X
	Resolución.	X
	Notificación de la resolución.	X
CI/RESP/02/2007.	Acuerdo de inicio.	X
<p><b>Asunto:</b> Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en el procedimiento de adjudicación de un pedido.</p> <p><b>Presunto (s):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Director de área.</li> </ul> <p><b>Área:</b> Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.</p>	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/03/2007.	Acuerdo de inicio.	X

<b>Asunto:</b> Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en el Programa de capacitación de instructores y compra de material durante el ejercicio 2004, derivado del Dictamen de Auditoría No. 16/05. <b>Presunto (s):</b> - Ex Director del Centro de Formación y Desarrollo. - Director de área. <b>Área:</b> Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/04/2007.	Acuerdo de inicio.	X
<b>Asunto:</b> Relativo a las presuntas irregularidades cometidas con motivo del extravío de un bien mueble propiedad del IEDF. <b>Presunto (s):</b> - Auxiliar de Mantenimiento. <b>Área:</b> Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/05/2007.	Acuerdo de inicio.	X
<b>Asunto:</b> Relativo a las presuntas irregularidades cometidas al incumplir los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, derivado del Dictamen Técnico de Auditoría No. 05/2007. <b>Presunto (s):</b> - Director de área. <b>Área:</b> Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/06/2007.	Acuerdo de inicio.	X
<b>Asunto:</b> Relativo a las presuntas irregularidades cometidas al adjudicar el contrato C. P. A. D.-109-06, sin contar con por lo menos 3 cotizaciones y con la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. <b>Presunto (s):</b> - Director de área. - Subdirector. <b>Área:</b> Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	

CI/RESP/07/2007.	Acuerdo de inicio.	X
<b>Asunto:</b> Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en la publicación en internet del sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006. <b>Presunto (s):</b> - Titular de área. <b>Área:</b> Unidad de Informática.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	

Para mejor comprensión de las etapas de los procedimientos administrativos disciplinarios, a continuación se hace una breve descripción conceptual de las etapas referenciadas anteriormente:

**Acuerdo de inicio.**- Acto por el cual la autoridad radica, integra y registra un expediente y se abre su instrucción.

**Investigación Preliminar.**- Diversos actos que sirven a la autoridad para allegarse de elementos suficientes para la realización de las imputaciones.

**Citatorio (s) a la audiencia de ley.**-Documento mediante el cual, se hace del conocimiento del presunto responsable, las imputaciones respectivas así como de la fecha y hora de celebración de la audiencia de ley.

**Notificación del citatorio.**-Acto por el cual, el oficio citatorio se hace del conocimiento de manera personal al presunto responsable.

**Audiencia de ley.**-Acto al que el presunto responsable comparece para exponer sus argumentos y ofrece las pruebas y alegatos que considere convenientes a su defensa.

**Desahogo de pruebas.**- Diversos actos que se realizan a efecto de perfeccionar las pruebas ofrecidas.

**Cierre de instrucción.**- Acuerdo con el que se dan por agotadas las etapas del procedimiento previas a la emisión de la resolución.

**Resolución.**-Documento en el que se determina la existencia o no de responsabilidades administrativas y, en su caso, se establecen las sanciones correspondientes

**Notificación de la resolución.**- Acto por el cual, la resolución se hace del conocimiento de manera personal al presunto responsable.

### 2.1.2. Recursos de Revocación.

En este apartado se informa de los 3 Recursos de Revocación en proceso de substanciación durante el trimestre, en contra de resoluciones emitidas por esta Contraloría. A continuación se describe cada uno de ellos.

Expediente CI/RR/01/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado por una responsable, en contra de la resolución emitida en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/01/2006, por la que se le impuso sanción de inhabilitación por el término de cuatro meses para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Instituto Electoral del Distrito Federal o en el Gobierno del Distrito Federal por irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral, se emitió resolución en la que se confirmó la responsabilidad administrativa de la recurrente y la sanción de inhabilitación por el término de cuatro meses para desempeñar empleos, cargos o comisiones tanto en el Instituto como en el Gobierno del Distrito Federal, misma que fue notificada personalmente a la recurrente, mediante la cédula respectiva. Asimismo, se remitió copia de la determinación referida a los CC. Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para los fines respectivos, con lo que se tiene como asunto concluido.

Expediente CI/RR/03/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado por un responsable, en contra de la resolución recaída en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/01/2006, por la que se le impuso sanción de destitución, por irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral, se realizaron las diligencias para el desahogo de las pruebas.

Expediente CI/RR/04/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado por una responsable, en contra de la resolución emitida en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/01/2006, por la que se le impuso sanción de destitución, por irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral, el Centro de Formación y Desarrollo proporcionó la información solicitada, como parte del desahogo de las pruebas.

### 2.1.3. Investigaciones en Materia de Responsabilidades.

La Contraloría Interna efectúa las nueve investigaciones que a continuación se enumeran:

2.1.3.1 El Consejero Presidente y el Presidente de la COSPE solicitaron el inicio de una investigación por presuntas irregularidades cometidas por servidores y ex servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral en el otorgamiento de la titularidad de cuatro miembros del Servicio Profesional Electoral, así como la revisión general al procedimiento seguido; se está analizando la documentación contenida en el expediente, a fin de determinar si se reúnen los elementos necesarios para el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario.

2.1.3.2 El Consejero Presidente y el Presidente de la COyGE solicitaron el inicio de una investigación por presuntas irregularidades cometidas por una unidad técnica en la elaboración de la versión preliminar del “Sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006”, versión para internet, toda vez que los datos consignados no corresponden a la versión oficial del Instituto, se determinó dar inicio al procedimiento previsto por el artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, correspondiéndole el expediente No CI/RESP/07/2007.

2.1.3.3 El Consejero Presidente y el Presidente de la Comisión de Administración solicitaron el inicio de una investigación por presuntas irregularidades cometidas en el desempeño de su función, por un servidor público adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Se requerirá a la Secretaría referida, un informe detallado y la documentación soporte del mismo, a fin de saber si se cuenta con los elementos suficientes para el inicio del procedimiento.

2.1.3.4 En virtud de las consideraciones planteadas por el Presidente de la COyGE, el Consejero Presidente solicitó el inicio de una investigación en relación con las acciones llevadas a cabo para el registro de las patentes del diseño de la urna electrónica, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Se está analizando la documentación contenida en el expediente para verificar si se reúnen los elementos necesarios para iniciar el procedimiento respectivo.

2.1.3.5 El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, solicitó una investigación relativa a las presuntas irregularidades cometidas por un servidor público adscrito a esa dirección, al exhibir para acreditar su nivel de estudios documentación presuntamente apócrifa y al ostentarse con el grado de Licenciado. Se emitió resolución en la que se determinó que no ha lugar al inicio del procedimiento administrativo disciplinario, toda vez que de las constancias que obran en el expediente no se deriva la comisión de responsabilidad administrativa alguna, por lo que se ordenó archivar el expediente como total y definitivamente concluido. Asimismo, se remitió copia de la determinación de referencia, a los CC. Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y Director Ejecutivo de la DEASPE, para los fines respectivos.

2.1.3.6 A solicitud del Presidente de la Comisión de Administración, se inició una investigación respecto a que no se informó a la propia comisión, sobre el procedimiento para la contratación del despacho contable que realizaría una auditoría externa. Se están analizando las constancias que obran en el

expediente, a fin de determinar la existencia de elementos suficientes para el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario.

2.1.3.7 En la investigación relativa a las presuntas irregularidades cometidas en las notificaciones de un Acuerdo del Consejo General a partidos políticos, la Secretaría Ejecutiva remitió sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, que tiene relación con los hechos que se investigan, por lo que solicitó el sobreseimiento de la investigación que se informa, por considerar que ha quedado sin materia.

2.1.3.8 A solicitud del Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, el Consejero Presidente pidió a esta órgano de control, una investigación relativa a las presuntas irregularidades cometidas por las omisiones en el Procedimiento Administrativo para la Aplicación de Sanciones SE-UAJ/PAAS/03/2004, por lo que se requirió al encargado del despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos, rindiera un informe detallado al respecto, anexando la documentación soporte respectiva, mismo que fue remitido en los términos solicitados. Actualmente, se están analizando dichas constancias para determinar la existencia de elementos suficientes que sustenten el inicio del procedimiento correspondiente.

2.1.3.9 Con motivo de la denuncia presentada por la C. E. Carla Astrid Humphrey Jordan, por la presunta divulgación de información reservada a la que tenía acceso un subordinado en razón de su cargo, se levantó acta administrativa para hacer constar el cambio de clave así como la impresión de diversa información contenida en el equipo informático que tenía asignado. Así mismo, se integró al expediente, un escrito suscrito por una servidora pública del Instituto, en el que realizó diversas manifestaciones sobre los hechos que se investigan y se continúan las investigaciones para determinar la procedencia de la instauración del procedimiento a que alude el artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

#### 2.1.4. Quejas.

A continuación se informa sobre los procedimientos seguidos por la Contraloría, en virtud de las quejas presentadas por servidores públicos del Instituto, por hechos que pueden ser constitutivos de responsabilidad administrativa.

Expediente CI/QJA/04/2007

Este expediente dio inicio por una denuncia promovida por el Director de Servicios Generales, en contra de presuntas faltas cometidas por un Auxiliar de Servicios, se solicitó al denunciante que ratificara su denuncia, lo que realizó aportando además mayores elementos de prueba, levantándose al efecto el acta correspondiente. Asimismo, se solicitaron al Coordinador de Resguardo y Protección Civil, los videos tomados por las cámaras instaladas en el sótano del Instituto, por estar relacionados con los hechos denunciados, mismos que fueron proporcionados.

Expediente CI/QJA/05/2007

Este expediente dio inicio por un escrito remitido a esta Contraloría por el Secretario Ejecutivo, en el que el C. Moisés Dueñas Sánchez, denuncia a un director de área adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, relativa a las presuntas irregularidades cometidas en la contratación de personal de honorarios; se emitió acuerdo de radicación y se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, información respecto al denunciante, misma que fue proporcionada por lo que se está analizando a fin de determinar la existencia de elementos para el inicio del procedimiento respectivo.

#### 2.1.5. Impugnaciones ante otras instancias jurisdiccionales.

En relación a las impugnaciones ante otras instancias jurisdiccionales derivadas de resoluciones emitidas por este órgano de control, la Unidad de Asuntos Jurídicos, conforme al artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, es la instancia responsable para atender los juicios o procedimientos en los cuales el Instituto sea actor o demandado, tenga interés jurídico o se le señale como parte, en la tramitación y substanciación de los medios de impugnación; la UAJ determina el apoyo requerido para tales asuntos de parte de la Contraloría Interna. La duración de estos procesos depende exclusivamente de la autoridad ante la que se promueven. Debido a la trascendencia de estas impugnaciones, se ha considerado prioritario efectuar su seguimiento periódico.

Expediente UCI/RESP/002/2002.

Este expediente inició por el pago extemporáneo de los impuestos federales y locales de las declaraciones complementarias correspondientes al mes de diciembre de 2000. La resolución correspondiente fue emitida el 21 de mayo de 2004, en la que se determinó la suspensión de su cargo por quince días, sin goce de sueldo ni prestaciones de ley, así como sanción económica de \$20,388.81. El Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, notificó el diferimiento de la audiencia constitucional del Juicio de Amparo No. 1117/2006, la que fue remitida a la Unidad de Asuntos Jurídicos para los efectos legales conducentes.

Expediente CI/RESP/02/2005.

Este expediente inició por las omisiones en la supervisión y vigilancia para que se recabaran la totalidad de las firmas de los contratos, addenda y convenios de los prestadores de servicios por honorarios de los años 2002, 2003 y 2004. La resolución respectiva se emitió el 7 de diciembre de 2005. Se encuentra en proceso la ejecución de las sanciones impuestas a los involucrados.

Expediente CI/RESP/01/2006.

Este expediente se inició por las irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados, llevado a cabo en el 2005. La resolución se emitió el 17 de enero del año en curso, en la que se establecieron las sanciones de inhabilitación por el término de cuatro meses e inhabilitación por el término de un año para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Gobierno del Distrito Federal o en el IEDF. El Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, notificó la sentencia dictada en el Juicio de Amparo Indirecto No. 105/2007-VIII, promovido por un ex Director del Centro de Formación y Desarrollo, misma que se remitió a la Unidad de Asuntos Jurídicos para los efectos legales procedentes. Además, en cumplimiento a la sentencia referida, se emitió acuerdo en la que se dejó insubsistente solamente en lo que respecta al quejoso, la resolución del 17 de enero del año en curso dictada por esta Contraloría, mismo que fue notificado personalmente, mediante la cédula respectiva al quejoso, y hecha del conocimiento a la Unidad de Asuntos Jurídicos y al Juzgado mencionado para los efectos legales conducentes. En consecuencia, se emitió nueva resolución en la que se confirmó la sanción de inhabilitación por el término de un año para desempeñar empleos, cargos y comisiones en el Instituto y en el Gobierno del Distrito Federal para el impugnante, misma que fue notificada personalmente mediante la cédula respectiva, al quejoso y al Juzgado de referencia. Asimismo, se remitió copia de ésta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo para los efectos procedentes. Además, el Juzgado antes citado emitió y notificó el acuerdo por el que se tuvo por cumplida por parte de esta Contraloría, la sentencia dictada en el amparo.

Por otro lado, el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, notificó la admisión de la demanda y resolución incidental del Juicio de Amparo Indirecto 1253/2007, promovida por un ex Director del Centro de Formación y Desarrollo en contra de la resolución emitida el 17 de agosto del año en curso; dicha notificación se envió a la Unidad de Asuntos Jurídicos para los efectos conducentes. Además, el juzgado referido notificó la suspensión otorgada al demandante a efecto de que no se inscriba en el libro de registro de sanciones de esta Contraloría, la inhabilitación impuesta al quejoso, lo que fue acordado de conformidad. Dichos documentos se enviaron a la UAJ, junto con el informe justificado a presentarse en dicho juzgado.

Expediente CI/RR/01/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado por una responsable, en contra de la resolución emitida en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/01/2006, por la que se le impuso sanción de inhabilitación por el término de cuatro meses para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Instituto Electoral del Distrito Federal o en el Gobierno del Distrito Federal por irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral. En contra de la resolución de referencia, la recurrente interpuso ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Juicio de Inconformidad Administrativa TEDF-JIAI-003/2007, por

lo que se remitieron a la Unidad de Asuntos Jurídicos los expedientes del procedimiento y recurso citados, a efecto de que procedan a la defensa respectiva. Dicha unidad remitió el proyecto de informe justificado, mismo que fue firmado y devuelto para su debida presentación.

Además, se remitieron a la unidad técnica de referencia los documentos de traslado notificados a este órgano de control por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, toda vez que la sancionada simultáneamente promovió el Juicio de Nulidad Administrativa II-1344/2006, en contra de la resolución emitida por este órgano de control en el recurso de revocación citado.

Expediente CI/RR/05/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado en contra de la resolución emitida en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/04/2006, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, notificó a este órgano de control la admisión de la demanda de nulidad promovida por la involucrada en contra de la resolución dictada en el expediente que se informa, dichos documentos junto con los expedientes relacionados, se remitieron a la Unidad de Asuntos Jurídicos quien envió el proyecto de contestación de la demanda, el cual fue firmado y devuelto para los efectos conducentes, a la unidad técnica referida.

## 2.2 PARTICIPACIÓN EN DIVERSOS ACTOS.

### 2.2.1. En Actos de Entrega – Recepción.

Durante el trimestre que se informa, la Contraloría Interna participó en 10 actos de entrega-recepción de servidores públicos de mandos medios y superiores del Instituto, con motivo de su inicio, readscripción, promoción o separación del cargo, levantándose al efecto las actas correspondientes que a continuación se describen:

AREA INVOLUCRADA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
C. E. Carla Astrid Humphrey Jordan.	0	2	0	2
Secretaría Ejecutiva.	0	2	0	2
DEASPE.	0	1	1	2
DECEyEC.	0	2	0	2
UD.	1	0	0	1
CFD.	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>10</b>

DEASPE Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.  
 DECEyEC Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.  
 UD Unidad de Documentación.  
 CFD Centro de Formación y Desarrollo.

### 2.2.2. En Materia de Adquisiciones. Arrendamientos y Prestación de Servicios; de Obra Pública y en diversos Comités y Subcomités.

Durante el periodo que se informa, la Contraloría Interna en su calidad de asesor, envió representantes a los actos comprendidos en 10 Concursos por Invitación Restringida y 1 de Licitación Pública, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Prestación de Servicios, así como 1 Procedimiento de Invitación Restringida de Obra Pública; también fueron designados representantes para las diversas etapas y actos en que se fraccionan los mismos, como son: las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las ofertas técnicas, fallo técnico, la apertura económica y el fallo del concurso. Los procesos fueron los siguientes:

IEDF-INV-20/07, IEDF-INV-21/07, IEDF-INV-22/07, IEDF-INV-23/07, IEDF-INV-24/07, IEDF-INV-25/07, IEDF-INV-26/07, IEDF-INV-27/07, IEDF-INV-28/07, IEDF-INV-29/07, IEDF-LPN-03/07, e IEDF-INV-OP-01/07.

Asimismo, la Contraloría designó representantes en 24 eventos de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales; de Informática; de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF; del Técnico Editorial, de Obra y del Subcomité de Revisión de Bases, de acuerdo a los actos siguientes:

4 Sesiones Ordinarias y 2 Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

3 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria del Comité de Informática.

3 Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1 Sesión Ordinaria y 2 Extraordinarias del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.

3 Sesiones Ordinarias del Comité Técnico Editorial.

1 Sesión Ordinaria del Comité de Obra.

1 Sesión del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles.

3 Sesiones del Subcomité de Revisión de Convocatoria y Bases.

### **2.3 DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

Durante el periodo que se informa, se recibieron 15 declaraciones de situación patrimonial en sus diversas modalidades, de la forma siguiente:

TIPO DE DECLARACIONES.	TOTAL
Inicial.	7
Conclusión.	5
Conclusión / Inicial.	3
<b>DECLARACIONES RECIBIDAS.</b>	<b>15</b>

En relación a la vinculación o correspondencia de los actos de entrega-recepción, con las Declaraciones Patrimoniales de conclusión o bien con los reportes de altas y bajas que hace el área de administración, se advierte que no necesariamente existe correspondencia o relación directa entre ellos, tanto en el tiempo como por la naturaleza de los propios actos.

### III. OTRAS ACTIVIDADES EFECTUADAS.

- a) Se remitió en tiempo y forma a la Unidad de Comunicación Social, la relación de los acuerdos dictados en los procedimientos que lleva la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades, para su publicación en el sitio de Internet del Instituto.
- b) A solicitud de la Secretaría Ejecutiva se envió información relativa al "Proyecto Urna Electrónica".
- c) Se efectuaron consideraciones relativas a la adquisición urgente de insumos e implementos de seguridad.
- d) Se acudió a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Grupo de Trabajo derivado de la Estrategia de Difusión Institucional 2007.
- e) Se asistió a la reunión de trabajo correspondiente a la "Evaluación Tecnológica del Prototipo de la Urna Electrónica del IEDF", presentada por el Laboratorio Nacional de Informática Avanzada, A.C.
- f) Se asistió a las reuniones celebradas con las empresas Election Systems & Software Inc. e Indra, con motivo de la construcción de la urna electrónica.
- g) Se informó a la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, que este Órgano de Control no tiene programadas para la primera quincena de octubre, actividades vinculadas con el personal adscrito a las direcciones distritales.
- h) Se asistió a una reunión en la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de enlace para la elaboración y en su caso, revisión de la agenda calendario de la información que quincenalmente se deberá enviar a la Secretaría Ejecutiva, así mismo, se emitió y remitió en medio impreso y magnético a la Unidad referida, el informe de las actividades programadas por este Órgano de Control, correspondientes a la primera quincena de septiembre del año en curso, para su publicación en el sitio de internet del Instituto.

- i) Se asistió al evento denominado "Carrera por la Democracia" a fin de verificar la entrega de los premios a los participantes ganadores; al efecto, se levantó acta administrativa para constancia del hecho.

### 3. OBJETIVOS ALCANZADOS

El contenido y características de este apartado se conforma de acuerdo a directrices y lineamientos emitidos.

#### 3.1 PROYECTO: COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA (09-01-03-05-01).

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 4 complementarias, de las cuales la relevante es:

##### Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Informes de actividades trimestral y anual.	25.0%	75.0%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual

#### 3.2 PROYECTO: EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS (09-02-03-05-02).

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 5 complementarias de las cuales la relevante es:

##### Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Informes de Resultados Preliminares de las auditorías. 1)	43.3%	80.8%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

- 1) Al tercer trimestre se generaron 14 de los 13 informes preliminares programados para este trimestre, por lo que se superó la meta establecida.

#### 3.3 PROYECTO: APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES. (09-03-03-05-03)

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 1 complementaria, de las cuales la relevante es:

##### Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Substanciación de Procedimientos administrativos. 1)	31.2%	100%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

- 1) La meta anual establecida correspondió a la emisión de 16 resoluciones; sin embargo al trimestre se emitieron 16, con lo cual se cumple la meta

### 4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

#### 4.1 PROYECTO: COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA (09-01-03-05-01).

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 4 complementarias, de las cuales la relevante es:

Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE PROGRAMADO
Informes de actividades trimestral y anual.	25.0%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

4.2 PROYECTO: EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS (09-02-03-05-02).

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 5 complementarias, de las cuales la relevante es:

Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE PROGRAMADO
Informes de Resultados Preliminares de las auditorías.	18.2%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

4.3 PROYECTO: APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES. (09-03-03-05-03)

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 1 complementaria, de las cuales la relevante es:

Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE PROGRAMADO
Substanciación de Procedimientos administrativos.	*

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual, esta actividad está supeditada a los casos que se presenten.

\* Los procedimientos administrativos substanciados superan la meta anual.

# CONTRALORÍA INTERNA

## INFORME DE ACTIVIDADES, JULIO A SEPTIEMBRE DE 2007.

### ACLARACIÓN

En los informes periódicos que rinde la Contraloría Interna de la ejecución de las auditorías es conveniente considerar que conforme a los principios y prácticas generales de auditoría y particularmente, de la Auditoría Gubernamental, así como a los procedimientos internos de la Contraloría Interna del IEDF que aprobó el Consejo General, sólo corresponde a reportes de los avances de manera general y no pueden contener resultados parciales, hasta en tanto no sean concluidas y debidamente confrontados los resultados preliminares con los auditados para la obtención de los resultados definitivos (Informes de Resultados).

Por su parte, de conformidad con los artículos 23, fracción IX y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los expedientes de los procedimientos en materia de responsabilidades de servidores públicos, se caracterizan por el acceso restringido, y la Contraloría está obligada a salvaguardar los datos personales que obran en los mismos, y que sólo pueden conocer las partes involucradas, quejosos, denunciados o terceros llamados a juicio, considerando también lo dispuesto por el artículo 16 segundo párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria conforme al 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Adicionalmente, conforme al artículo 25 de la Ley invocada, se requiere a las partes su consentimiento por escrito para restringir el acceso público a sus datos personales, en el entendido de que la omisión a desahogar el requerimiento constituye su negativa para que dichos datos sean públicos.

Los procedimientos que en términos del artículo 114 fracción II de la Ley de Amparo vigente, se sigan "en forma de juicio"; de acuerdo con las leyes y normas que los regulan, son los siguientes:

- Procedimiento Administrativo Disciplinario, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Recurso de Revocación, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Recurso de Inconformidad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 125 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEDF.
- Procedimiento derivado del Seguimiento a la Evolución de la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos del Instituto, en términos de los artículos 79 al 87 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

- Procedimiento de Investigación derivado de la Presentación de Quejas o Denuncias por Incumplimiento de Obligaciones en el Servicio Público, de acuerdo con los artículos 49 y 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con el 118 y 119 del Código Federal de Procedimientos Penales.
- Recurso de Inconformidad en materia de Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 42 y 46 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, la Contraloría Interna está obligada a observar las disposiciones y principios enunciados, es decir la omisión de todos los datos personales que obran en los expedientes, pues de acuerdo con el artículo 23 fracción IX de la Ley de Transparencia en cita, sólo puede divulgarse tal información una vez que se haya emitido en definitiva la resolución correspondiente, y mientras esto no ocurra, únicamente tienen acceso a dicha información las partes involucradas. Adicionalmente, al iniciar un procedimiento en forma de juicio se considera al servidor o ex servidor público como presunto responsable o indiciado de una conducta irregular; por lo que, hasta en tanto no exista una determinación definitiva, no se puede prejuzgar dicha conducta y por tanto, hacer pública tal información.

Por otra parte, conviene advertir la diferenciación de las principales actividades o procesos que efectúan los Órganos de Control Interno, en los términos siguientes:

**AUDITORÍA.-** Se entiende por auditoría a la revisión, análisis y examen que se practica periódicamente a los libros de contabilidad, a los sistemas, a los mecanismos administrativos, así como a los métodos de control interno de una organización administrativa, a fin de formular opiniones respecto a su funcionamiento.

Es decir, se refiere al examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas de una entidad, practicado con posterioridad a su ejecución para su evaluación. Al respecto, existen diferentes tipos de auditoría entre las que se enuncian la administrativa, la continua de balance, legal, de caja, de obra pública, de programas, especiales, financiera, operacional, integral y presupuestaria, entre las principales.

**DICTAMEN TÉCNICO.-** Es el documento que emite la dirección de Auditoría, cuando en la revisión realizada a un área por algún concepto, partida, actividad o rubro determinado, se obtienen resultados que arrojan la existencia de alguna presunta irregularidad o infracción cometida por algún servidor público en la utilización de los recursos financieros, humanos y/o materiales al no llevarlos a cabo en forma eficiente, de conformidad con los objetivos y con apego a las normas y lineamientos establecidos.

**INVESTIGACIÓN.-** Es la obtención de información, datos, declaraciones y documentos de los funcionarios y empleados del Instituto, respecto de los hechos y circunstancias sobre las que se presuman irregularidades en su actuación como servidores públicos que se llevan a cabo para estar en posibilidades de determinar si existen elementos suficientes para sustentar el inicio o instauración de un procedimiento administrativo disciplinario.

**PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.-** Es un conjunto de actos tales como el acuerdo de inicio, citación para audiencia, notificación, audiencia, ofrecimiento de pruebas y alegatos, desahogo de las pruebas, cierre de instrucción, emisión de la resolución y notificación de la misma, tendientes a determinar la existencia o no de responsabilidad administrativa pro parte de algún servidor público cuando por irregularidades cometidas con ese carácter, incumpla alguna disposición establecida por la Ley para en su caso, imponer la sanción administrativa correspondiente, respetando siempre sus derechos Constitucionales de audiencia y legalidad durante el desarrollo del procedimiento.

#### **IV RESUMEN EJECUTIVO**

En cuanto a las seis auditorías informadas en el trimestre anterior, que se encontraban en proceso de ejecución, las mismas fueron concluidas y en cinco de ellas se celebró su reunión de confronta y fue emitido el Informe de Resultados (Definitivo) y en la otra auditoría debido al cúmulo de información adicional proporcionada derivado de los aspectos determinados, provocó revisar aspectos adicionales a los contemplados y fue concluida en el trimestre, empero por petición de la titular del Centro de Formación y Desarrollo, la reunión de confronta tuvo que ser postergada hasta la primer semana de octubre.

Adicionalmente, durante este trimestre fueron iniciadas 5 auditorías, de las cuales fue concluido el Informe de Resultados (Definitivo) de una de ellas y otras dos que también fueron concluidas están supeditadas a la celebración de sus reuniones de confronta, las cuáles están previstas para la primera mitad de octubre; las otras dos restantes se encuentran en proceso de ejecución.

En suma, durante el periodo que se reporta se concluyeron 9 auditorías, siete con su Informe de Resultados (Definitivo) y dos con su Informe Preliminar, quedando en proceso de ejecución hasta este trimestre 2 auditorías. Los informes de resultados definitivos de las auditorías concluidas serán distribuidos dentro de la primera semana de octubre y los restantes, una vez que se efectúe la reunión de confronta correspondiente.

También, la Dirección de Auditoría inició y concluyó el análisis al informe sobre la evolución programático-presupuestal del segundo trimestre de 2007, el cual se dio a conocer con oficio CI.-606/07.

En el periodo, la Contraloría Interna dio seguimiento a las diversas recomendaciones emitidas derivadas de las auditorías realizadas, y se prevé que el análisis a la información proporcionada por las áreas auditadas concluya dentro de la primera mitad de octubre, por lo que una vez concluido el mismo y previas revisiones de la Dirección de Auditoría, se darán a conocer los resultados sobre el estado que guardan las mismas. Asimismo, se efectuó el seguimiento sobre las 4 recomendaciones pendientes de atención al 30 de junio de 2007, correspondientes al ejercicio de 2005 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. También se inició el seguimiento de las observaciones que derivaron de la dictaminación de los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2006.

En materia de Atención Ciudadana y Responsabilidades, la Contraloría Interna designó representantes para 10 actos de entrega-recepción de servidores públicos. También en su carácter de asesor participó en 10 concursos por invitación restringida en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en 1 licitación pública y en 1 procedimiento de invitación restringida de obra pública. Adicionalmente, participó en 24 eventos de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales; de Informática;

de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Administración del Fondo de Ahorro de los trabajadores del IEDF; el Técnico Editorial y de Subcomités de Revisión de Bases.

Con relación a la sustanciación de diversos procesos de responsabilidades, durante julio – septiembre se continuó con la sustanciación de 14 procedimientos administrativos disciplinarios; 3 recursos de revocación y 9 investigaciones en materia de responsabilidades. Asimismo, se están sustanciando 2 quejas interpuestas por servidores públicos del Instituto. Finalmente, se continuó coadyuvando con la Unidad de Asuntos Jurídicos en las diversas impugnaciones presentadas ante otras instancias jurisdiccionales en contra de resoluciones de la Contraloría Interna. Además, durante el periodo que se reporta se recibieron 15 declaraciones de situación patrimonial en sus diferentes modalidades.

Por otra parte, la Contraloría Interna concluyó los trabajos inherentes a la Campaña de Difusión Permanente en materia de Auditoría y de Atención Ciudadana y Responsabilidades, impartándose durante este trimestre, los seis talleres programados y vinculados en dichas materias.